

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza y declara en concreto la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A.», con domicilio en Badajoz, solicitando autorización para la concesión administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica a doble circuito de 16 KV. con conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos de 432 metros de longitud, que arranca del apoyo número 56 de la línea Higuera de Vargas-Oliva de la Frontera, propiedad de la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en el centro de transformación de Zahinos, propiedad de «Puentes y Compañía, S. R. C.», siendo su finalidad el suministro de energía a dicho centro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá atenerse a lo dispuesto en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Badajoz, 20 de diciembre de 1968.—El Delegado provincial, A. Martínez-Mediero.—4.086-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la variante por cambio de emplazamiento del apoyo número 6 en un tramo de 330 metros de la línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, a 13,2 KV., desde la subestación de Larrasquitu a Iturrigorri y Basurto. Circuitos X y XI, Bilbao.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiaciones Forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—218-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica.

Esta Delegación de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea eléctrica aérea, trifásica, simple

circuito a 13,2 KV. con conductores de alidrey de 43,1 milímetros cuadrados de sección cada uno, sustentados por apoyos de hormigón, cuyo recorrido de 442 metros tendrá su origen en un apoyo que se intercalará entre los número 11 y 12 de la línea (prolongación S. Andrés-S. Bartolomé, enlace con El Retiro-Retuerto) y su final en el C. T. Sobrecampa, en Baracaldo.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiaciones Forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966 para el desarrollo y ejecución de la instalación se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 12 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—217-C.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Aguilar de Campos (Valladolid).»**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de noviembre de 1968 para las obras de «Acondicionamiento de las redes de caminos y saneamiento en Aguilar de Campos (Valladolid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones trescientas nueve mil trescientas treinta y cuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (7.309.334,65 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a la firma «Obras y Servicios, S. A.», en la cantidad de cinco millones setecientos ochenta y siete mil pesetas (5.787.000 pesetas), con una baja que representa el 20,82727 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director general.—194-A.

**RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Berganzo-Ocho, Portilla y Santa Cruz del Fierro (Alava).»**

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 de noviembre de 1968 para las obras de «Red de caminos y saneamiento en Berganzo-Ocho, Portilla y Santa Cruz del Fierro (Alava)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas setenta y siete mil cincuenta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (5.277.055,38 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Diego Zabaleta Arrizabalaga en la cantidad de cuatro millones doscientas veintitrés mil pesetas (4.223.000 pesetas), con una baja que representa el 19,97431 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Director general.—141.

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Primera ampliación del poblado de Pueblo blanco, en el sector II de la Zona del Campo de Níjar (Almería).»**

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de 19 de noviembre de 1968, para las obras de «Primera ampliación del poblado de Pueblo blanco, en el sector II de la zona del Campo de Níjar (Almería)», cuyo presupuesto de contrata asciende a nueve millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos veintisiete pesetas (9.648.927 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Francisco Gómez Moreno en la cantidad de seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pesetas), con una baja que supone el 34,708 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 8 de enero de 1969.—El Director general, F. D., Odón Fernández Lavandera.—171-A.